



Posted on: 29 July 2015

DB Reference N°: IDB1023-07/15

Country: Nicaragua

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Roadways/Consulting Services

Deadline: 13 August 2015

Status: Published

Loan N°/Financing: SP-008-2015

Project: Programa de Apoyo al Sector Transporte III

Title: Supervisión de la Rehabilitación de la carretera Chinandega- Guasaule y Construcción de las Obras de Mitigación en Puntos Críticos de la Ruta Chinandega-Guasaule

Project ID: 2979/BL-NI

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

El Gobierno de la República de Nicaragua ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Apoyo al Sector Transporte III, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden la Supervisión de la Rehabilitación de la carretera Chinandega- Guasaule y Construcción de las Obras de Mitigación en Puntos Críticos de la Ruta Chinandega-Guasaule. Las responsabilidades de la firma consultora, sin limitarse a éstas, entre otras incluyen:

1. Revisar y verificar bajo su responsabilidad, todo lo concerniente al Diseño del Proyecto que comprende: Estudios Geotécnicos, Bancos de Materiales, estructura de pavimento, entre otros, y formular oportunamente sus recomendaciones y observaciones, complementaciones y modificaciones si fuese el caso, los costos que impliquen esta actividad deben estar considerados en la oferta económica. Estas actividades son parte del proceso para la elaboración del Informe inicial de Revisión y Verificación.
2. Verificar el cumplimiento del control de calidad de la obra realizada por el Contratista.
3. Verificar el cumplimiento del alcance las obras a realizar por el Contratista.
4. Verificar el cumplimiento del programa físico financiero de las obras a realizar por el Contratista.
5. Verificar la gestión ambiental de llevar a cabo por el Contratista.
6. Verificar el cumplimiento de los alcances de los documentos contractuales del Contratista.
7. Emitir y/o certificaciones para la buena ejecución de la obra según lo indicado en estos documentos.
8. Revisar los avalúos mensuales presentados por el contratista antes de su presentación al Gerente de Obras para su aprobación, tramitación y pago.
9. Inspeccionar y verificar permanentemente la cantidad y calidad de los materiales, equipos y el sistema de trabajo, así como el control físico de los mismos.
10. Presentar los informes mensuales técnicos y financieros proporcionando información sobre los pagos efectuados y los saldos por ejecutar, con proyecciones de probables costo final de las obras.
11. Realizar la inspección, recepción final de las obras en coordinación con el Gerente de Obras, hacer las observaciones pertinentes y comprobar que se han cumplido con las especificaciones técnicas de las obras contratadas previo a la aceptación de los trabajos.
12. Elaborar el Informe final de obra y la medición sobre la base de la cual se hará la liquidación definitiva de los saldos por pagar al contratista.

El Ministerio de Transporte e Infraestructura invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, tales como: i) Fotocopia de Documentación legal de la firma que deberá contener entre otros: Acta de Constitución de la(s) Firma(s), Poder de Representación Legal; ii) Fotocopia de Documentación financiera que deberá contener entre otros: Estados Financieros de los (tres) 3 últimos años auditados (2012, 2013 y 2014); iii) Experiencia de la firma, identificando aquella donde las firmas consultoras hayan realizados consultorías sobre: Supervisión de Carreteras pavimentadas con concreto hidráulico; iv) cualquier otra información que la firma estime pertinente.

Las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. El presupuesto estimado para esta consultoría es de US\$ 1,427,000.00 el cual incluye todos los impuestos.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en la Calidad y el Costo descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta licitación, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo o por correo electrónico), a más tardar el 13 de Agosto de 2015, a las 5:00 pm.

División de Adquisiciones – Ministerio de Transporte e Infraestructura
Atención: Lic. Ricardo Cortez Aburto, Director División de Adquisiciones
Frente al Costado Norte del Estadio Nacional Dennis Martínez, en Managua, Nicaragua.
Tel: (505) 2222-2591
Correo electrónico: adquisiciones@mti.gob.ni

